



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 466/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 160 numeral 7 de la Constitución Política del Estado reconoce como atribución de la Cámara de Senadores: "Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al Estado."

Que, Textiles Copacabana es una empresa boliviana ubicada en la Ciudad de El Alto – Bolivia, perteneciente al Grupo Pomier, con capital netamente boliviano, a la cabeza de su presidente, Juan Carlos Pomier y su esposa María Janet Salas, quienes han consolidado de manera exitosa en el mercado nacional a la empresa Textiles Copacabana.

Que, la empresa se encuentra localizada en la ciudad de El Alto, contando con una inversión muy alta y un número de 48 empleados directos y 400 empleos indirectos; datos registrados el 2021.

Que, la familia Pomier fabrica telas hace cuatro generaciones y hace poco dio el salto a la producción de mantas, ponchos y aguayos, todos hechos de fibra de alpaca, llama y oveja. Las últimas dos generaciones crearon Textiles Copacabana que a la fecha cumplió 26 años de presencia en el mercado nacional, y recientemente los productos son exportados al exterior.

Que, Textiles Copacabana cuenta con muchos reconocimientos a lo largo de su trayectoria, entre los que se detalla los más resaltantes: el 2003 se reconoce a Juan Carlos Pomier por "Joven Sobresaliente de La Paz 2003", en la categoría Logros Comerciales, Económicos o Empresariales; el 2008 fue reconocida por producir un aguayo con calidad industrial por Nueva Empresa; el 2009 obtiene el premio "Empresa Líder en Innovación" del Bicentenario Premio empresarial La paz Líder; el 2013 obtiene el Reconocimiento por su Iniciativa Emprendedora, Contribución al Desarrollo Económico Local y Apoyo a la Formación de Jóvenes Universitarios, otorgado por la Universidad Pública de El Alto; el 2016 obtiene el premio Atlas Dorado a "Textiles Copacabana" como el mejor stand de Industria Nacional Textil en su XV versión de la Feria Internacional de la Paz "FIPAZ"; el 2018 recibe el reconocimiento por el Compromiso y Esfuerzo que realiza por Contribuir a una Ciudad Pujante y Productiva, otorgado por la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, Cámara de Diputados; el 2018 obtiene el premio como la "Mejor Empresa Textil 100% boliviana" Premios Maya; el 2000 obtiene el Galardón Titicaca (iniciativa valor excelencia) a "Textiles Copacabana" por Mejor Emprendimiento Empresarial.

Que, la gestión 2020 fue una época dura, la cual hizo replantear todos los esquemas ya conocidos a causa de la COVID – 19 que afectó a todos, no obstante, y a fin de evitar despidos la empresa tuvo que innovar, y es así como ingresa al mundo del ovillo, tanto de fibra natural y sintética y mezclas como toda empresa del siglo XXI; llegando a cada rincón del país y parte del Perú.

Que, pese a las dificultades presentadas, la empresa logró la aceptación del mercado, tal es así que, consigue el éxito esperado con "Carmen", producto de alta calidad y antialérgico. Este salto no solo les permitió subsistir, sino también generar más empleos directos e indirectos, lo cual hace que se convierta en una empresa estable en el rubro textil y la más completa, produciendo fibras naturales y sintéticas.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Que, Textiles Copacabana al generar empleos directos e indirectos incluso en época de pandemia, se encuentra comprometida con la reactivación económica de nuestro país

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Empresa "Textiles Copacabana"**, por su valioso aporte como industria nacional al desarrollo económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia, baluarte del progreso, con talento humano, trabajo, innovación tecnológica y por su contribución al crecimiento económico y la generación de empleo en favor del Departamento de La Paz y de Bolivia en general.

Es dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES